L.P.N. S.B.E. N° 27/2022 - "ADQUISICION DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL I.D. N° 413.042.-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 768/2022 – CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH N° 4.590, de fecha 11 de noviembre de 2024; facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 3.698, de fecha 25 de noviembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES,** RUC Nº 80110096 - 8, domiciliada en Avda. Félix Bogado e/ Haití y Nicaragua, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Marcial Núñez Giménez**, con Cédula de Identidad N° 2.201.385. y el **Sr. Alberto Ignacio Báez Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 1.122.884, según Constitución de Consorcio otorgado por el escribano Justo Germán Denis con Reg. N° 3, Esc. N°42, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la L.P.N. S.B.E. N° 27/2022 - "ADQUISICION DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL I.D. N° 413.042; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Que, por **Nota DGGIES/DG N° 6228**, recibida en fecha 13 de noviembre de 2024, en la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Extensión de Vigencia contractual, del Contrato Abierto Nº 768/2022, suscripto con la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.**., en el marco de L.P.N. S.B.E. N° 27/2022 - "ADQUISICION DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL I.D. N° 413.042.-

Que, la **Empresa CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.** a través de la **Nota,** de fecha 5 de noviembre de 2024. ha expresado su conformidad con la extensión de la vigencia contractual.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 832, de fecha 19 de noviembre de 2024; de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 3698, de fecha 25 de noviembre de 2024, por la cual se Autoriza la Extensión de Vigencia Contractual, del Contrato Abierto N° 768/2022, suscripto con la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.**, en el marco de la L.P.N. S.B.E. N° 27/2022 - "ADQUISICION DE BATAS HOSPITALARIAS NO ESTERILES PARA LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL I.D. N° 413.042

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 30 de Junio de 2025.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido.**

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Lic. ALBERTO BÁEZ
Consorcio Soluciones Hospitalares

DR. OSCAR MERLO

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre de 2024.-

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Sr. Marcial Núñez Giménez
CONTRATISTA

Consorcio Soluciones Hospitalares

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGLE-MSPyBS

Lic. ALBERTO BÁEZ

Sr. Alberto Ignacio Báez Rodríguez
CONTRATISTA

Consorcio Soluciones Hospitalares